

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JAMAO AL NORTE, PROV. ESPAILLAT

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$41, 301,818.17.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a y c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Presupuesto		Ingresos Propios y Subsidios		Ingreso Propios al 3er.		Gastos Devengado Neto al	% de gastos al 3er.	
Descripción	del año 2025	%	del 3er. Trimestre 2025	%	Trimestre 2025	%	3er. Trimestre 2025	Trimestre 2025	Disponibilidad
Gastos de personal	7,449,723.21	18%	4,824,492.94	24%	218,750.00	14%	4,391,844.78	21%	570,063.12
Servicios municipales diversos	9,839,254.38	24%	6,710,908.71	33%	999,787.47	62%	6,865,412.37	33%	76,888.86
Gastos de capital e inversión	22,816,413.67	55%	8,172,737.00	40%	350,000.00	22%	8,817,643.54	42%	6,246,291.17
Prog. Ed., Género y Salud	1,196,426.91	3%	771,918.82	4%	35,000.00	2%	713,356.10	3%	85,020.63
Total====►	41,301,818.17	100%	20,480,057.47	100%	1,603,537.47	100%	20,788,256.79	100%	6,978,263.78

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 3er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 4%.



Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-